

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **160**

Fecha: 13/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2013 00583</b>	Alimentos para menores	ARLINES ARIAS GOMEZ	RICARDO ANDRES NIETO SANCHEZ	Auto que Ordena Requerimiento Siendo procedente lo solicitado por la demandante mediante memorial visto a folio (48)., OFICIESE al pagador de CASUR para que efectúe el descuento por nómina de su asignación de retiro; tal como fue ordenado en la sentencia de fecha 30 de mayo de 2014, so pena de las sanciones a que haya lugar.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00171</b>	Alimentos para menores	LENIS YANETH - MERCADO MONTENEGRO	JHONYS - MAESTRE GARZON	Auto que Ordena Requerimiento Siendo procedente lo solicitado por la demandante mediante memorial visto a folio (17)., ORDENESE al pagador de POSTOBON S.A.S para que efectúe el descuento por nómina del demandado, según lo ordenando en sentencia de fecha 08 de Julio de 2017, so pena de las sanciones a que haya lugar.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00622</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA - MIRANDA CABANA	SIN DEMANDADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa como perito a la empresa RCA CONSULTORES & ASESORES S.A.S. y el o la representante legal designará la persona o personas que deben rendir el dictamen, quien, en caso de ser citado, deberá acudir a la audiencia, en atención a lo establecido en el numeral 2° del artículo 48 del C.G.P.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00025</b>	Alimentos para menores	DANIREN NAVARRO SANGUINO	JOAQUIN ALFONSO - MORENO GOMEZ	Auto Interlocutorio Accédase a lo solicitado por el Jefe de Recursos Humanos del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA., en consecuencia, suminístresele nuevamente el número de la cédula de ciudadanía del demandado a fin que proceda efectuar los descuentos de la cuota de alimentos fijada en este asunto.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00117</b>	Verbal	LILIBETH CABALLERO LOPEZ	MARCEL GABRIEL - MUQUEZA SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del C.G.P., la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00120</b>	Verbal	EDILSON ENRIQUE - VERGARA CASTILLA	JESUS NARVAES JIMENEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Niega recurso de reposición, y en subsidio de apelación, interpuestos por el apoderado de la parte demandante, por las razones anotadas en esta providencia; Se eñala el primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana, como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, que será celebrada de manera virtual. Se decretan pruebas.	12/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2021 00136</b>	Verbal	ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO	ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ	Auto acepta desistimiento Como quiera que no se ha impartido aprobación al trabajo de partición, providencia que se asemeja a la sentencia que pone fin al proceso, se torna procedente aceptar el desistimiento de la Demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00182</b>	Verbal	ELIANA ESTHER PACHECO ARIAS	HISAAC ARIAS MARTINEZ	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada en el presente asunto, por las consideraciones expuestas en esta providencia.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00006</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EILEEN - JOHANA RIVERA	SELVIS - LANA O SABARAIN	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que, efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la cónyuge supérstite con todas las especificidades mencionadas en esta providencia.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00122</b>	Verbal Sumario	LUZ MILA OSORIO PACHECO	RODRIGO FARIAS BOLIVAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	12/10/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00124</b>	Verbal Sumario	ELSA LEONOR MAESTRE DAZA	EDGAR ENRIQUE - NAVARRO VELAIDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., el despacho acepta la justificación presentada por la parte demandante; en consecuencia, se señala el veinticuatro (24) de octubre a las 10.00 a.m. del presente año, para llevar a cabo la audiencia pública dentro del presente proceso.	12/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO